



Resolución Jefatural

Lima, 13 de NOVIEMBRE del 200

Visto el Informe Nº 004-ORH-INEN-2008, de fecha 10 de octubre del 2008,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de junio del 2008 se emitió la Resolución Jefatural Nº 206-2008-J-INEN, que en la parte resolutive se autorizaba la Transferencia al CAFAE INEN, correspondiente al mes de abril del 2008, por el importe de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.232,426.00) de la Cuenta Corriente Nº 00000-861995, Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", a la Cuenta Corriente Nº 00000-866679 del CAFAE INEN;

Que mediante documento de visto, se informa que se omitió considerar en la transferencia del CAFAE INEN el monto de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,620.00) según el Registro SIAF Nº 03110 SIGA Nº 04-000016; correspondiente al mes de abril del 2008,

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y aprobación de la Oficina General de Administración:

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

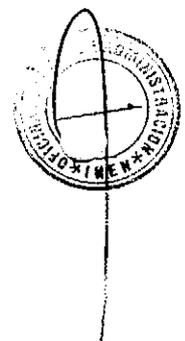
Artículo 1º.- Autorizar la Transferencia al CAFAE INEN, con eficacia anticipada al mes de abril del 2008, el importe de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,620.00), de la Cuenta Corriente Nº 00000-861995, Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", a la Cuenta Corriente Nº 00000-866679 del CAFAE INEN, para atender el pago de Productividad., que son afectados en la Especifica de Gasto 5.1.60.40 correspondiente al mes de abril del 2008, como se aprecia en el Cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a: Jefatura Institucional, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Ejecutiva de Contabilidad y Finanzas, Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Remuneraciones, Presupuesto y CAFAE INEN, para su conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese y Comuníquese

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Valdivia Solís
Jefe Institucional



CVS/ACM/OCE/wgd.